

El Menorquin

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Mahon, sábado 14 de agosto de 1869.

Núm. 12.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los días y siguientes á festivos.

Año I.

PARTIDO POLITICO.

EL PACTO NACIONAL.

La constitucion del partido republicano es española y un hecho, firmado el Pacto nacional, convenida la solidaridad de todos los republicanos, y de esta manera estrechados los lazos que á todos han de unirnos, así para el presente como para el porvenir, nuestro partido ha dado su último paso en el camino de su organizacion.

Los republicanos de las cuarenta y nueve provincias de España, constituyendo las cinco grandes agrupaciones convenidas en Tortosa, Córdoba, Valladolid, Eibar y la Coruña, constituirán de hoy en adelante para todos los fines del partido republicano, una íntegra y perfecta unidad, que aun siendo tal unidad, fundará y será causa de la inmensa variedad necesaria é indispensable para que cada localidad tenga su vida y representacion propias, y sea así enteramente libre para sus fines particulares.

De hoy mas, pues, el partido republicano podrá moverse y manifestarse unánimemente, sin perjuicio de ser autónomo, así en sus colectividades, como en cualquiera de las individualidades que le constituyen, pudiendo así, además, asentar los fundamentos sobre que ha de erigirse la futura República ibérica, en que, no hay que dudarlo, han de resolverse todas las contradicciones presentes, creándose así la única situacion estable y posible dentro de la revolucion española, que en tan alto lugar ha colocado el siempre heroico nombre de nuestra nacion.

Republicanos federales españoles: que de hoy mas el Pacto nacional sea nuestra enseña: permanezcamos fieles á las obligaciones que en nuestro nombre han contraido nuestros legítimos representantes, y que la voz de nuestra Asamblea sea la que determine nuestra conducta y nueva nuestra voluntad y nuestro brazo.

Tales son los propósitos de LA REFORMA, y tales creemos serán los de todos los republicanos, á quienes les suplicamos que estudien atentamente el Manifiesto convenido por la Asamblea de representantes de los pactos federales, que dice así:

AL PARTIDO REPUBLICANO.

Celebrados los pactos federales de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Eibar y la Coruña, urgia establecer entre los nuevos grupos de Estados un lazo comun que viniese á darles vigor y fuerza; urgia tanto mas cuanto que en esa reorganizacion de nuestro partido se ha querido ver una tendencia á destruir la unidad nacional y á reconstituir la España de la Edad media.

No cabrán sobre este punto dudas. Reunidos en Madrid los delegados de las cinco federaciones, hemos firmado un nuevo Pacto de alianza y creado un Consejo federal que estudiando con atencion la marcha de los sucesos, determine la conducta general del partido en cada una de las fases por que vaya pasando la revolucion de Setiembre.

El horizonte politico se anubla. Asoma por una parte la guerra civil, y por otra el gobierno, hollando la Constitucion á los pocos días de promulgada, entra en la pendiente de la arbitrariedad, y restaura inconstitucionalmente leyes como la de 17 de Abril de 1821, acto contra el cual no podemos menos de protestar, y protestamos solemnemente, de acuerdo con la minoria republicana. Si hasta aquí hemos podido permanecer arma al brazo, quizá venga un día en que no podamos, y mas aun para la accion que para la propaganda es necesaria la unidad de miras y la de esfuerzos.

Para alcanzarla nada tan á propósito como un Consejo federal que, ya por sí, ya por los directores de los cinco pactos, pueda conocer en todo tiempo el conjunto y el espíritu de nuestras huestes, la situacion de los demás partidos, el estado general de los ánimos, la gravedad de los peligros que nos amenazan, la necesidad en que estamos de sortearlos ó de hacerles frente, la existencia ó la absoluta falta de los medios legales para conjurarlos; puede, por otra parte, este Consejo contribuir á que se complete nuestra organizacion, todavia imperfecta, velar porque el movimiento federal no traspase sus naturales límites, preparar la formacion de los Estados que hayan de componer mas tarde la República ibérica.

No vaya á creerse, sin embargo, que hemos creado un consejo en contradiccion con nuestros principios. Ese Consejo estará exclusivamente compuesto de tres delegados de cada una de las cinco federaciones, que serán responsables de sus actos ante sus comitentes, y podrán ser removidos en toda ocasion, previo el oportuno juicio. Ese Consejo no podrá nunca, por lo mismo, perturbar la vida de las federaciones, ni menoscabar la autonomia de ninguna de las Juntas provinciales ó locales. Tendrá sus determinadas esfera de accion, y solo dentro de ella podrá moverse libremente, remediándose y estableciéndose donde á su juicio exijan las circunstancias de los tiempos. En las confederaciones, al revés de lo que sucede en las repúblicas unitarias, el poder se desenvuelve y organiza de abajo arriba, y la jerarquia administrativa viene siempre determinada por la de los intereses. Nosotros no era posible que constituyéramos ese Consejo sino con estricta sujecion á la naturaleza de nuestra forma de gobierno y á nuestros principios políticos.

Esos principios y esa forma son universalmente conocidos. Nos hemos creído, con todo, obligados á consignarlos una vez mas en este Pacto de alianza para que mejor se arraigue en la conciencia de

los pueblos. Conviene á otros partidos en que las libertades individuales son absolutas, inenajenables, imprescriptibles y anteriores y superiores á toda ley escrita, pero que, faltos aun de convicciones profundas, no bien las tienen puestas en práctica cuando, alarmados por sus inevitables abusos, tienden á limitarlas y á someterlas á condiciones que las destruyen. Sin los derechos individuales, ni es mas que un sarcasmo la libertad humana, ni es posible el progreso pacífico de las naciones: debemos poner todo nuestro ahinco en sostenerlos, aunque para ello debiésemos apelar á las armas. Como tantas veces se ha dicho, con la libre práctica de los derechos individuales, la insurreccion es un crimen; ella un deber, tanto ó más que un derecho. Consignar ese deber en el Pacto, nos ha parecido hoy, no solo conveniente, sino de todo punto necesario.

Ni debemos esforzarnos menos en preparar el establecimiento de la República federativa. Esta forma de gobierno no es arbitraria, como suponen nuestros enemigos. Viene reclamada y exigida por la misma topografia de nuestra patria, por la diversidad de intereses, de necesidades, de costumbres, de leyes, de lenguas y hasta de razas, que se observan en las antiguas provincias; por las condiciones históricas con que se ha ido formando nuestra nacionalidad, desde la entrada hasta la espulsion de los árabes; por la ciencia politica, que nos presenta tanto mas libres á los pueblos cuanto mas distribuidos están en pequeñas Repúblicas unidas por lazos federales, y tanto mas esclavos y unidos al yugo del despotismo cuanto mas agrupados están en grandes naciones y mas sometidos á poderes centrales independientes; por el estudio, en fin, de la naturaleza misma, que produce la unidad en medio de una variedad infinita, y solo por la unidad en la variedad realiza la vida y la belleza.

La República federal es la autonomia de todos los seres humanos: del individuo, del municipio, del estado, de la nacion, de la humanidad entera. Cada ser tiene su órbita determinada por su propia naturaleza, y es, dentro de ella, incoercible dueño de sí mismo, soberano. Nada hay que pueda limitar su accion, ni impedir ni retardar su desenvolvimiento. Obedece en su vida de relacion á su superior gerárquico, pero es en lo demás completamente libre. La colectividad superior es allí engendrada y sostenida por la inferior, y no puede nunca matarla ni absorberla. En las naciones constituidas unitariamente, la vida, como la accion de los seres inferiores, depende, por lo contrario, del Estado, que tiende constantemente á amenguarlos y anularlos. Aquí está en constante peligro la libertad, y allí la centralizacion y el despotismo en la imposibilidad de realizarse.

Se suele decir que, en cambio, por el sistema de la federacion corren las naciones á disgregarse y á disolverse, pero lo desmiente por lo pronto la

misma obra que hoy coronamos con esta alianza. Nada ha habido en España mas espontáneo ni mas libre que la formación de los pactos federales, y han sabido sus autores todos contenerse dentro de los límites de la unidad nacional, y apenas formadas sus respectivas federaciones, han venido aquí para establecer un centro. ¿En qué repúblicas federales se ve, por otra parte, ese movimiento que tanto se teme? Cuando lo han provocado causas tan graves como las que vimos recientemente en los Estados-Unidos, y hace veinte años en Suiza, en sus mismas Constituciones han encontrado esas repúblicas fuerzas bastantes para contenerlo.

La unidad, que nace por otro lado, del mismo desenvolvimiento social, de la plena conciencia que han adquirido los pueblos del carácter solidario de sus intereses, de la seguridad en que están de que no ha de ser nunca esa unidad obstáculo y si solo eficaz estímulo y poderoso apoyo para su propio desarrollo, está sentada sobre la mas firme de las bases que puede haber encontrado la ciencia, y es por lo tanto indestructible. La unidad ficticia, la unidad alcanzada a espensas de la vida de cada provincia y del municipio absorbente y destructora, esa es la que constantemente pelagra, por mas que hayan venido a sancionarla siglos de violencia. No ocultaremos, sin embargo, á los pueblos la necesidad de que vivan precavidos contra las exageraciones de la division, y se atengan á la formación de los Estados federales, á las consideraciones geográficas é historicas de que se ha hecho mérito. Lo que hoy estamos haciendo es, y debe ser, una especie de ensayo de la futura República ibérica. Si la division se hace desde luego, bien tendremos mucho adelantado para el triunfo y la consolidación de nuestra causa. Los errores de hoy podrian ser corregidos mañana, pero no sin mas ó menos lamentables conflictos.

El período que atravesamos es grave: necesitamos ser todos tan prudentes como enérgicos; dejemos ahora las Asambleas de los pactos federales y al Consejo provisional que, despues de un atento estudio, determinen nuestra ulterior conducta. Se han dado en nuestra organización los pasos mas difíciles; se llegará, desde luego, á feliz término, si todos les prestamos nuestras luces, nuestro respeto y nuestro apoyo. Dejémosles, tambien, el cargo de dirigir la defensa de nuestra causa por los medios que les aconsejen las circunstancias.

Hé aquí ahora las bases del Pacto:

1. Los representantes de las Asambleas de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Eibar y la Coruña se alian y unen para todo lo que se refiere á la defensa de los principios republicanos y á la conducta que debe seguir el partido que los profesa.
2. Declaran que los derechos individuales, base fundamental de todas las federaciones, son absolutos, inalienables é imprescriptibles, y todo ataque de índole general contra ellos constituye para todas y cada una de las federaciones, el deber de defenderlos á mano armada, siempre que no haya medios legales de reparación.
3. Declara tambien que son autónomos todas las órdenes de Estados, desde el municipal al nacional.
4. Declara asimismo que la forma de gobierno exigida por sus principios y la Constitución histórica y topográfica del país, es la República democrática federal, que, lejos de destruir la unidad nacional, ha de asentarse sobre sus mas firmes bases. De esta forma federal esperan principalmente la union espontánea é indestructible de España y Portugal.
5. Y como espresion de esta alianza y para

mejor apreciar las circunstancias generales que hagan necesaria la ejecución de este Pacto, constituyen un Consejo federal provisional, que estará compuesto de tres delegados elegidos por cada una de las Asambleas confederadas, y podrá reunirse donde lo crea mas conveniente.

El nombramiento de delegados, sus condiciones, la revocación de poderes y su revocación sin atribuciones exclusivas de cada Pacto en particular.

El Consejo puede tardar en ser nombrado. En tanto, atendida la gravedad de las circunstancias, los representantes de los cinco pactos seguirán entendiendo en todos los asuntos políticos que ocurran. Poco valemos, pero supliremos la falta de nuestro valor con nuestra energía y nuestro patriotismo.

Madrid 30 de Julio de 1869. —Presidente, Leon Merino, por el Pacto de Córdoba.

Por el de Tortosa, José Antonio Guerrero, Rafael Montestruc.

Por el de Córdoba, Antonio Luis Carrion.

Por el de las dos Castillas, Mariano Villanueva, Antonio Merino, Miguel Moraya; por delegación de Francisco Valero; Francisco Rispa y Perpina.

Por el Vasco-navarro, Francisco Pi y Margall, Oracio Oleaga, Ramon Elorrio, Cristóbal Vidal.

Por el de la Coruña, Eduardo Chao.

Por el de Tortosa, Manuel Bes Hédirer, secretario.

Por el de Córdoba, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.



CRONICA LOCAL.

Mahon 14 Agosto de 1869.

Siendo tan poco lo que en Menorca acontece, para dar algo interesante á nuestros apreciables suscritores, permitásenos retroceder algunos meses, y dar un sucinto detalle de lo mas notable ocurrido en Mahon desde la Revolución de Setiembre.

OJEADA RETROSPECTIVA.

Con grande entusiasmo se recibió en Mahon la noticia del triunfo de nuestras libertades, y aquí como en todas partes el pueblo se entretuvo en leer y publicar proclamas, en romper y quemar los retratos de Isabel, en dar vivas por las calles, oír tocar el himno de Riego y destruir los rótulos de consumos, las coronas y las lápidas de las calles y de los monumentos que significaban poder real ó dinastía Borbónica.

Aquí como en todas partes hubo Junta revolucionaria (interina y definitiva) cuyo verdadero resultado no fué muy beneficioso á la causa del pueblo, pues los elementos encontrados que las componian, cuyo color mas vivo fué el liberal, porque la democracia, porque la república velaba por la seguridad de todos, mientras se le usurpaban sus verdaderos derechos, los derechos de la revolucion, cuyo daño entonces presentimos y ahora probamos con la conciliación monárquico-democrática.

El pueblo sacudiendo el nuevo yugo con que al parecer trataban de oprimirle hizo una entusiasta y espontánea manifestación á favor de la república federal, la que fué concurridísima, y en la que se pronunciaron varios discursos y se dieron repetidos vivas á la causa republicana.

Se hicieron las elecciones de Ayuntamientos, en las que el pueblo tomó una parte muy poco activa entretenido como estaba en estudiar el giro que tomaba la política española.

Se hicieron las elecciones de diputados y los republicanos ganaron las mesas, ganaron la votación de los tres dias, pero por las intencionadas disposiciones del gobierno al unir en una circunscripción Menorca é Ibiza

fué inútil el triunfo, inútil el entusiasmo que ese pueblo noble, grande y generoso, habia alcanzado en favor de la república.

¡Ah! si el gobierno hubiera visto nuestras elecciones, hubiera premiado tantos sacrificios. Porque hasta hubo anciano que hacia años no habia salido de su casa y fué á votar conducido en un coche pagado por varias mugeres del pueblo, y cuando le preguntamos á donde iba, con las lágrimas en los ojos dijo: «á votar por la república, para que mis nietos sean libres, para que no vayan á servir al rey.»

Alentados por el rayo vivificador de la revolucion, se establecieron sucesivamente en esta ciudad cuatro comités, el democrático-republicano, el liberal, el de conciliación y el electoral, y como era lógico, solo existe ahora el democrático-republicano que tantas pruebas está dando de orden y de sensatez. De este centro político salió la manifestación republicano-federal, de este centro político fué el triunfo de las pasadas elecciones, de este centro político han salido enérgicas protestas incluso la manifestación contra las quintas y matrículas de mar, á las cuales el gobierno se ha mostrado sordo, haciéndose responsable ante el mundo de su tiránico proceder.

La frialdad con que fué recibida la promulgación de la constitucion, demuestra claramente que no satisface las aspiraciones del pueblo, á pesar de consignarse en ella los derechos individuales que no pueden garantizarse con un rey.

Estos son en resumen los principales acontecimientos políticos y locales que se han sucedido en esta ciudad desde la revolucion de Setiembre: inútil es que nos detengamos en reseñar lo demás por el poco interés que en si ofrece y por no cansar á nuestros lectores.

PREGUNTAS.—Es cierto, como se ha divulgado, que fué un cirujano á sangrar al director del Lazareto y que aquel volvió á Mahon el mismo dia, habiendo sufrido tan solo una ligera fumigación?

Es cierto, como se ha dicho, que está incomunicado el Lazareto y que no pudiendo acercarse á él los transeúntes, suelen salir los empleados fuera de sus muros á conversar con los que pescan mas allá de su consigna?

Es cierto, como se ha contado que el buque *Isabelita* de la matrícula mallorquina, llegado hace dias, procedente de Puerto-Rico con cargo de cueros, salió sin haber efectuado el necesario espurgo pues al cumplirse los ocho dias de cuarentena que le estaban señalados dejaba ya las aguas del puerto?

Es cierto, como se susurra, que estando vedado penetrar en el Lazareto, sin sufrir incomunicación, un caballero particular fué á visitar á sus amigos y volvió á salir inmediatamente?

Hacemos estas preguntas creidos de su falsedad, pero deseando sin embargo que si hay algo cierto se haga cumplir cual corresponde al que cobra sueldo arrancado del sudor de los pobres.

Circunstancias independientes de nuestra voluntad no nos han permitido publicar hasta hoy el siguiente extracto:

«En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad dia 3 del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 2.º D. Ramon Orfila, se dió lectura al acta de subasta para el arriendo del teatro de esta ciudad, respectivo al año cómico de 1869-70 y la Corporación acordó se remita copia de la misma á la Exma. Diputación provincial, para que se sirva dispensarla su superior aprobación.»

El Ayuntamiento quedó enterado de las cuentas del material correspondientes al mes de julio venido, presentadas por el Maestro de la Escuela de San Luis y acordó pasasen á la Comisión de Contabilidad para su examen.

En vista de las difíciles circunstancias que atraviesa la Nación, deseoso el Ayuntamiento de ofre-

cer su decidido apoyo al Gobierno Supremo para combatir á los enemigos de la libertad y del orden público, apesar de considerarse ajado y deprimido en la persona de su dignísimo presidente el Señor D. Gerónimo Escudero, en concepto de la corporacion inmerecidamente multado por el Delegado Superior del Poder en la provincia, acordó remitir al Exmo. Señor Ministro de la Gobernacion el telegrama siguiente:

«El Ayuntamiento popular de Mahon al Exmo. Señor Ministro de la Gobernacion.

El Ayuntamiento popular de Mahon, inspirándose en sus sentimientos de amor á las instituciones liberales y de respecto profundo al orden público, ofrece al Gobierno de S. A. el Regente del Reino su mas decidido y leal apoyo para combatir á los enemigos de la libertad y mantener incólumes los derechos individuales y demás conquistas de la revolucion.»

Acto continuo, el Ayuntamiento aprobó el extracto de las sesiones del mes de Julio último, que debe remitirse al Sr. Gobernador de esta Provincia para su insercion en el Boletín oficial.

De notar es la laudable marcha de nuestro ayuntamiento, á pesar de las criticas circunstancias por que atravesamos, y estamos seguros de que el público sabrá recompensar cual corresponde á una corporacion que se afana por el bien de todos en general.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Eusebio presbítero y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

La Asuncion de Nuestra Señora.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 12.

De Génova en 14 dias, bergantin italiano Arnaldo, de 174 ts., cap. Sr. Pietro Pietranera, con 11 trip., lastre y varios efectos.—Consignado á la órden. Despachado el 13 para Tarragona.

ORDEN DE LA PLAZA del 13 de agosto de 1869.

Servicio para el 14 de agosto. Cefe de dia, el T. C. graduado D. Juan Ortega y Garcia, Comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, del mismo cuerpo.—Hospital y provisiones, Artillería.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 11 ms.—Pónese á las 6 h. y 58 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 17 ms. de la T.—Pónese á las 11 h. y 14 ms. de la M.

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 3 de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 8.

Es falsa la noticia de que el gobierno de Washington haya embargado treinta cañoneras españolas.

Niégame la aparicion de una partida de carlistas en Guadalajara.

Han sido presos diez y siete guardias civiles á los que se les han encontrado nombramientos de subteuientes carlistas.

Han llegado algunos presos carlistas á Sigüenza y han sido conducidos al gobierno civil. Dos de ellos han sufrido contusiones.

En la Mancha y en la provincia de Leon no ocurre novedad.

Se dice que el general Prim no irá á Vichy.

Madrid 9.

La *Gaceta* publica las siguientes disposiciones:

Nombrando al señor Moratilla Inspector general de Correos;

Concediendo derecho de nacionalidad á varios extranjeros

El periódico oficial confirma la noticia de haberse pacificado la provincia de Leon.

El cura de Utero capitanea las facciones de Osma.

Balanzategui ha sido fusilado.

Los facciosos de Soria se han presentado á las autoridades.

Los partes telegráficos recibidos hoy aseguran que reina general tranquilidad y que han desaparecido las facciones.

Los diputados republicanos se han reunido hoy en el Congreso.

Próximamente se publicará el arreglo de gobernadores y una instrucción para el repartimiento del impuesto personal.

Son falsos los rumores que han corrido de haber presentado la dimision al señor Ardanaz.

Luego de abiertas las córtes reaparecerá el periódico el *Siglo*.

Madrid 10.

La *Gaceta* da cuenta de la recepcion del señor Asquerino por el rey de Bélgica y del señor Fernandez de los Rios por el de Portugal.

Tambien confirma que se ha presentado una partida de 130 facciosos en la provincia de Soria y la aparicion de facciosos en las cercanías de Vichy.

Paris 10 de agosto.

Quiebras de mucha importancia han paralizado en Méjico el comercio.

De la *Correspondencia de España* del 9. Con el título de *La confusion de las soluciones*, publica la *France* llegada hoy un solo artículo acerca de España, en el que se leen noticias tan peregrinas como las siguientes:

«Que el general Serrano ambiciona la corona de España y ha convertido á esta idea al señor Topete; que éste bajo pretexto de inspeccionar la escuadra, ha hecho un viaje de propaganda cuyo resultado no se conoce aun, y que el general Prim va á Vichy para entablar negociaciones con el príncipe Napoleon á fin de que acepte la corona de España.»

Con tales noticias podrán sorprender acaso á los franceses, pero de seguro sorprenden mas á los españoles.

El cabecilla Polo, de Ciudad-Real, ha elevado una esposicion al gobierno pidiendo indulto para sí y seis compañeros suyos.

Segun el parte oficial que hoy publica la *Gaceta*, las partidas carlistas de la Mancha y de Leon han terminado su desastrosa campaña, destruyéndolas las tropas que las persiguieron. Unicamente existe una partida en la provincia de Soria que ya huyendo y que quizás habrá ya sido disuelta.

Hé aqui el despacho del gobierno:

«El comandante de la guardia civil de Palencia en telegrama de 7 del actual desde Guardo, participa a este ministerio que al amanecer del dia 6 fue pasado por las armas en Valcabedo el cabecilla Balanzategui, preso con ellas en la mano haciendo resistencia.»

Continúa ignorándose el paradero de la faccion Polo, siendo por lo mismo de creer que se haya disuelto en los montes de Toledo.

No se ha confirmado la existencia de la partida facciosa que segun el alcalde de Tarazona habia aparecido hacia Mondejar (Guadalajara).

Las dos facciones presentadas cerca del Burgo de Osma han formado una sola, capitaneada por el cura de Utero, D. Blas Peñacoba, dirigiéndose ayer desde la villa de Caltañazor hacia los pinares de Cabreja, huyendo de las columnas que la persiguen de cerca.

Las partidas carlistas de Leon están ya completamente disueltas; siendo buscados, aprehendidos y presentados por el paisanaje mismo los facciosos que en su huida y dispersion se han ido ocultando.

La infatigable actividad de nuestras columnas, alguna de las cuales hizo sin descansar una jornada de 13 horas, ha pacificado en pocos dias la provincia de Leon y restablecido en ella el orden y la confianza.

No ocurre novedad en el resto de la Península.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion con esta fecha me comunica el siguiente telegrama:

«Partidas carlistas disueltas. Los individuos que las componian unos presos, presentados otros y los restantes huidos, ocultos y perseguidos por las tropas y por los voluntarios de la libertad. Tranquilidad en las provincias.»

Lo que comunico á V. por si gusta insertarlo en el periódico de su direccion.

Barcelona 9 de agosto de 1869.—Escoriza.

Cotizacion oficial de la bolsa de Madrid del 10 de agosto.

Madrid.—3 por 100, 25-35.—Exterior, 30-00.—Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 47-75.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias	Barómetro á las 7 horas	Termómetro centigrado. Máx. Min.	Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
12	763.2	26. 21.	56		8	NE. fr.	6
13	763.8	24.5 21.	81		4	» »	5

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Lotería Nacional.

MAÑANA se cierra el despacho de billetes respectivos al sorteo que se ha de celebrar el día 16 del actual. Mahon 14 agosto de 1869.—Juan Rodriguez.

PARA VENDER.

Lo está á pública licitacion una casa sita en esta ciudad, calle de Padilla, antes de la Reina, núm. 6, perteneciente á la herencia de D. Juan Baus. Las condiciones obran en poder del pregonero público. 4

El sábado próximo día 14 del corriente se rematará en pública subasta en la Plaza de la Constitucion á las doce de la mañana, siendo la postura competente, el Molino de viento y sus casitas anejas, situado en la Esplanada de esta ciudad á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público y en el despacho del Notario D. Jaime Villalonga. 1

NOBILITAZA

Se necesita una, para criar en su propia casa. Informarán en la calle del Castillo n.º 37. 3

La casa n.º 46 de la calle del Roser en Villacarlos, se halla en venta. Tambien lo están varios muebles. Informarán en la misma. 3

NODRIZA.

En la calle de San Elias, n.º 3, hay una que desea criar en casa de los padres de la criatura. 3

ELEMENTOS

GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Después de algunas nociones preliminares en que se dan á conocer los caracteres que distinguen las nueve partes del discurso unas de otras, está dividida esta obra en cuatro partes, á saber:

- 1.º En nueve capítulos se esplican las propiedades y accidentes de las partes del discurso que son declinables y se indican las que por ser indeclinables no admiten variacion.
- 2.º Analisis gramatical; casos del nombre en la lengua latina; descomposicion de la proposicion en todos sus elementos; analisis del discurso y su descomposicion en sentencias y proposiciones, ó sea analisis lógica, régimen y figuras gramaticales.
- 3.º Sintaxis; diferentes arreglos de una proposicion; reglas para la construccion de las frases; concordancia de las partes del discurso.
- 4.º Escritura; escritura hieroglífica y origen de su invencion; escritura silábica; origen de su invencion y lo poco que pudo contribuir á los progresos del entendimiento humano; escritura alfabética; miras que pudieran conducir á sus inventores á este admirable descubrimiento; defectos de los actuales alfabetos y modo de corregirlos.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Ron. el ejemplar.

SE dará ocupacion á algunos muchachos que sean aptos para servir en clase de repartidor de entregas primeras de las obras que se publican en España. Informarán en esta IMPRENTA.

Costumbres de Paris y Londres, dignas de ser imitadas. -- Regalar al empezar el año un abono al periódico mas notable de Artes, Ciencias o Literatura si son caballeros, y de Modas á las señoras y señoritas. Para lo primero nada hay mejor que «El Museo Universal,» y para lo segundo

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE LAS FAMILIAS

Y DE ESPECIAL INTERES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero. -- CADA AÑO REPORTE: 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. -- 24 grandes patrones para cortes de vestido tamaño natural. -- Varias tapicerias en colores, punto Berlin. -- Algunas piezas de música. -- 100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados. -- 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO. -- Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase á la imprenta de este periódico, Norte, 1. -- Sintés.

El que suscribe pone en conocimiento del público que desde el 11 de julio próximo pasado queda nombrado por su editor D. A. de Carlos, corresponsal del periódico La Moda Elegante y del Museo Universal.

Queda, pues, en esta imprenta abierta la suscripcion á dichos periódicos donde están de muestra algunos números y prospectos para los que quieran enterarse; además, si alguno de los ya suscritos á ellos desean valerse del mismo corresponsal para renovar la suscripcion, pueden dirigirse á este establecimiento y dejando nota de su nombre y domicilio, del tiempo por que desean suscribirse y si es á la 1.ª ó 2.ª edicion; quedarán servidos con toda puntualidad. -- Bernardo Sintés Deyá.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, donde se hallan de muestra algunas fotografías.

Nota. -- Los que deseen adquirir esta obra por medio de nuestro corresponsal, tendrán que adelantar el importe de 6 entregas, y abonar el 5 por 100 mas por los gastos de conduccion.

Biblioteca moral de las familias.

LAS OBRAS

DE MISERICORDIA,

(Segunda edicion.)

ENRIQUE PEREZ ESCHICH.

Constará de dos tomos y se publicará por entregas de ocho paginas en 4.º al precio de UN CUARTILLO DE REAL cada entrega. -- Se admiten suscripciones en esta Imprenta.

El día 30 del corriente saldrá de Tarragona para Montevideo y Buenos Aires el bergantín italiano Arnaldo, capitán D. Pedro Pierranera; admite pasajeros al precio de treinta y ocho duros en proa comprendida manutencion. Dirigirse á la Agencia Consular de Italia en esta, y en Tarragona á Don Juan Gaset.

VAPOR MENORCA.

Saldrá el domingo por la mañana á las ocho para Alcudia y Barcelona. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 25.

MAHON. -- Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.

ALBUM FOTOGRAFICO

de los REPRESENTANTES

NACION ESPAÑOLA

REUNIDOS

EN CORTES CONSTITUYENTES EL AÑO DE 1869,

por Leopoldo Rovira y Compañía.

La obra constará próximamente de 80 entregas, y cada una de cuatro retratos. El precio de cada entrega será de DIEZ REALES en toda España para los que se suscriban á la Galería Completa, resultando cada fotografia al precio fabuloso de Dos y medio reales. Los retratos sueltos, se espendrán á Seis rs.

A mas de la cubierta se regalará á los suscritores un ejemplar lujosamente impreso de la Constitucion y unas vistas y planos del Congreso de Diputados. -- Los pedidos y reclamaciones, se dirigirán á D. Laureano Vances, Cava de S. Miguel, 5, pral., Madrid, debiendo acompañar el importe en letra del pedido que se haga, sin lo cual no podrá servirse.